



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2021-0063

**ACTO DE CANCELACION DEL PROCESO DE SERVICIOS DE CATERING Y
MONTAJE PARA DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL ASDN.**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaratoria de desierto del proceso de Compra Menor para el **Servicios de Catering y Montaje Para Diferentes Actividades en el ASDN**, DAF-CM-2021-0063.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el Portal Transaccional y pagina web ASDN, a participar en el Servicios de Catering y Montaje Para Diferentes Actividades en el ASDN. ASDN-DAF-CM-2021-0063.

VISTA: La ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes Servicios Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La solicitud realizada por la Dirección de comunicaciones y relaciones públicas de este Ayuntamiento de fecha veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) emitida por el Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los Fondos suficientes para el referido proceso.

PRIMERO: Se ha decidido declarar **desierto** el proceso para el Servicios de Catering y Montaje Para Diferentes Actividades en el ASDN, ASDN-DAF-CM-2021-0063; **el proceso fue dirigido para 2 lotes con el objetivo de darle participación a las MIPYMES, en el sistema se omitió la opción de varios lotes por lo que al momento de realizar la adjudicación no fue posible hacer dicha distribución.**

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de enero del año dos mil Veintidós (2022).


Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo




Licda. Altagracia Sanchez
Encargada del Departamento de Compras.

